



## Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

### LEY

**ARTÍCULO 1º:** Prohíbase en el territorio de la Provincia de Buenos Aires la explotación, administración u operación, pública o privada, de apuestas de fútbol realizadas a través de medios electrónicos, informáticos, telefónicos, de internet o bajo cualquier otro medio de comunicación o transferencia de datos a distancia.

**ARTÍCULO 2º:** Prohíbase al Instituto de Lotería y Casinos de la provincia de Buenos Aires a realizar convenios con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuyo objeto sea la explotación de apuestas de fútbol en los términos del artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º:** Las empresas proveedoras de servicios de comunicación telefónica, telefonía celular y de servicios de internet no podrán habilitar dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires el acceso a la toma de apuestas de fútbol.

**ARTÍCULO 4º:** Las infracciones a la presente ley recibirán las siguientes sanciones sin perjuicio de las sanciones civiles y penales que puedan corresponder:

- Será reprimido con arresto de un (1) mes a un (1) año y/o multa, de cincuenta (50) a quinientos (500) salarios mínimos establecidos por la Ley Nacional N° 20.744;
- Clausura, de treinta (30) días a ciento ochenta (180) días;
- Caducidad de la concesión o autorización de explotación.

**ARTÍCULO 5º:** Exceptúase de los alcances de la presente a las actividades reguladas por las leyes provinciales N° 10.305 y N° 13.253.

**ARTÍCULO 6º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque F.A.P.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ALFREDO R. LAZZERETTI  
Diputado  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

RUBEN CARLOS GRENADA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

RICARDO VAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Not. ABEL E. BUIL  
Vicepresidente II  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires

PAULO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El fútbol está en peligro, la posibilidad de la legalización de las apuestas online está en la consideración de importantes actores políticos y empresarios.

El objeto de este proyecto es proteger al fútbol de las consecuencias negativas de las apuestas del fútbol online. Buscamos preservar la integridad del fútbol en su esencia y protegerlo del manto de sospecha que caería sobre el deporte más popular de nuestro país, convirtiéndolo en un negocio de pocos.

Si nuestro fútbol entra al mundo de las apuestas online, cada partido quedara sospechado de ser una mera puesta en escena que esconda un partido arreglado, defraudando las expectativas de los hinchas de fútbol y llevando el deporte al descrédito. De esta forma, los encuentros de fútbol nacional tendrán tanta credibilidad como las luchas de catch, en donde todos sabemos que se trata de un espectáculo escenificado, que la pelea no es real sino actuada. ¿Quién querría ir a la cancha para ver un partido que en realidad es una simulación, una mentira, una obra de teatro? Esta situación sería la muerte del fútbol.

En los deportes de alto rendimiento (como el fútbol profesional) donde se manejan cifras multimillonarias en concepto de publicidad y premios, el peligro de la corrupción y la trampa desleal siempre están al acecho. Originalmente el mayor peligro se daba por el lado del dopaje, mediante el cual se buscaba estimular el rendimiento físico de los jugadores, lo que motivo en nuestro país la sanción de la denominada "*Ley Antidoping*", la Ley Nacional N° 24.819<sup>1</sup> sancionada el 23/04/1997 y su modificatoria la Ley Nacional N° 25.387<sup>2</sup>, sancionada el 30/12/2000. El objetivo explícito de esta normativa era justamente "*...preservar la lealtad y el juego limpio en el deporte.*"

La incorporación de los resultados de los partidos de fútbol profesional dentro del mundo de las apuestas online, sumado a los montos millonarios de las apuestas en juego, introduce una nueva amenaza a la integridad del deporte y al juego limpio: la posibilidad de fraude y el "arreglo" de partidos. Este peligro recae sobre jugadores, árbitros, directores técnicos y dirigentes de los clubes, quienes siendo elementos centrales y definitorios en los resultados de un encuentro deportivo, eventualmente pueden manipular el resultado del mismo, a la vez que pueden realizar apuestas mediante interpósita persona y luego influir activamente en el resultado final del partido en su beneficio.

Seamos conscientes que el fraude en las apuestas deportivas está muy lejos de ser una iniciativa individual de un reducido grupo de personas vinculadas a la actividad que pretende beneficiarse económicamente a través de un hecho puntual. En realidad existe toda una "industria del fraude" detrás de esta actividad dirigida por auténticas mafias transnacionales como lo vienen demostrando diversas investigaciones judiciales durante los últimos años a lo largo del mundo.

La criminalidad organizada continuamente se mueve buscando nuevos nichos donde instalarse para realizar sus actividades delictivas. Según un informe del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) titulado "Lavado de Dinero en el Sector Fútbol",<sup>3</sup> publicado en el año 2009, el mundo de las apuestas deportivas online se ha mostrado especialmente predispuesto para ser colonizado por la actividad criminal la cual se beneficia de las siguientes formas:

- 1° Fraude, apostando y "arreglando" partidos;
- 2° Lavado, blanqueando dinero negro proveniente de acciones ilícitas.

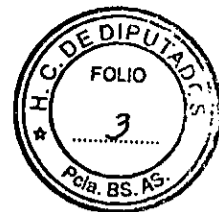
<sup>1</sup> <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/43439/norma.htm>

<sup>2</sup> <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/65720/norma.htm>

<sup>3</sup> [http://www.gafisud.info/documentos/esp/doc\\_interes/gafi-tipologias/004-Informe%20Tipolog%EDas%20GAFI-GAFISUD%20en%20el%20Sector%20de%20F%FAtbol%202009.pdf](http://www.gafisud.info/documentos/esp/doc_interes/gafi-tipologias/004-Informe%20Tipolog%EDas%20GAFI-GAFISUD%20en%20el%20Sector%20de%20F%FAtbol%202009.pdf)



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Estamos frente a un negocio que mueve miles de millones de dólares por año y donde los montos en juego pueden despertar tentaciones. En el año 2008 el volumen de las apuestas a nivel mundial se calculaba en torno a los 75.900 millones de euros, de los cuales y solo en Europa, el monto de las apuestas online era de 6.160 millones de euros.<sup>4</sup> La proyección para el año 2012 de las apuestas online en Europa superaba los 12.100 millones de euros vehiculizados a través de las plataformas: internet, telefonía celular y televisión por IP. Solo en el caso de España las apuestas online en el primer semestre del año 2012 - según información proveniente del sector- tuvieron una facturación bruta de 2.208 millones de euros, de los cuales 861 millones de euros correspondían a las apuestas deportivas online.<sup>5</sup>

Como descripción del volumen de dinero en juego podemos citar las declaraciones del Director de Integridad de la empresa Sportradar, Darren Small, a cargo de controlar los intentos de fraude y manipulación de partidos de la UEFA (Unión de Federaciones de Fútbol Europeas): *"Las apuestas de fútbol se han disparado en los últimos cinco años, probablemente debido a la facilidad que dan las apuestas a través de internet. Para dar una idea del dinero que puede jugarse en apuestas futbolísticas, pongamos por ejemplo el mercado asiático, concretamente un partido de la liga inglesa, es posible apostar un millón de libras o de euros incluso antes de que empiece el partido, y esto tiende progresivamente pudiendo alcanzar en el partido final de la liga de campeones mil millones de euros en el mercado mundial, en un solo partido. Es una cifra astronómica."*

En el caso de las apuestas de fútbol online la modalidad de juego se basa en realizar apuestas simples (de evento único, por ejemplo: gana el partido el club X) o combinadas (de series de eventos, es decir: gana el club X, por tantos goles, el primer gol lo realiza el jugador Y). En líneas generales la apuesta más simple predice el resultado del partido tomando las variables: ganador, perdedor o empate. A cada una de estas posibilidades le corresponde una "cuota", la cuota indica el número de unidades monetarias a cobrar por cada unidad apostada. Por ejemplo, si la cuota de una apuesta es "1,50" en caso de ganar multiplico el monto de mi apuesta por el multiplicador 1,50, de esta forma si apuesto \$10, obtengo \$15, siendo la ganancia neta \$5. Además de la modalidad de apuesta por resultado del partido existe una amplia variedad de tipos de apuestas como: número de goles, jugador que marcará el primer gol, número de corners, número de goles en el primer o segundo tiempo, etc. A esto se suma que también existe la modalidad de apuestas de "juegos en vivo" en donde los montos de las cuotas varían a tiempo real según el desempeño del partido. En realidad, las características de la plataforma sobre la que funcionan las apuestas de fútbol online -el medio informático- ofrece infinidad de posibilidades de apuestas solo limitada a la imaginación de los empresarios que organizan el negocio.

Actualmente en la República Argentina el fenómeno de las apuestas online esta acotado a un grupo reducido de apostadores consumidores del mundo del juego. Existe un problema, ya que se trata de un juego no regulado<sup>6</sup>, pero el problema es acotado. Esta situación cambiaría cualitativa y cuantitativamente si en el país se introducen las apuestas de fútbol online ya que en ese caso la estrategia comercial sería masificar las apuestas. Este fenómeno de masificación de las apuestas se basaría fundamentalmente en: 1º) la popularidad que posee el fútbol entre los argentinos, y 2) el gran número de plataformas desde donde se podría apostar como es el caso de las computadoras, tablet y teléfonos celulares. El resultado final de esta combinación será un negocio multimillonario, la creación de un inmenso coto de caza para los empresarios del juego. La contracara social de este negocio será la exacción a nuestro pueblo de cientos de millones de pesos cuyo destino final será socialmente improductivo.

<sup>4</sup> <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0128:FIN:es:PDF> Pág. 8.

<sup>5</sup> [http://www.jdigital.es/emailing/2013/docs/Informe Anual JuegoOnline 2013.pdf](http://www.jdigital.es/emailing/2013/docs/Informe%20Anual%20JuegoOnline%202013.pdf)

<sup>6</sup> Las apuestas online están actualmente reguladas en Francia, España, Italia e Inglaterra y la Unión Europea se encamina actualmente a una regulación homogénea que alcance toda Europa.



## Contexto Internacional

En el mes de Junio del año 2011 el Parlamento Europeo adoptó una Declaración escrita sobre la lucha contra la corrupción en el deporte europeo, la cual comenzaba diciendo: *"El amaño de partidos se considera unánimemente una de las mayores amenazas para el deporte contemporáneo. Afecta a valores del deporte como la integridad, el juego limpio y el respeto a los demás, y puede provocar la pérdida de interés de los seguidores y aficionados por el deporte organizado, sector que genera un 2 % del valor añadido bruto de la UE. Además, en el amaño de partidos están a menudo implicadas redes de delincuencia organizada activas a escala mundial. Este problema se ha convertido en una prioridad para los poderes públicos, el movimiento deportivo y los organismos que velan por el cumplimiento de la ley en todo el mundo."*<sup>7</sup> En Febrero del año 2012 el Parlamento Europeo emitió una Resolución sobre el desarrollo del deporte en Europa instando a la cooperación internacional para prevenir y perseguir el arreglo de eventos deportivos.

Por su parte el Consejo de la Unión Europea efectuó en el mes de Noviembre de 2011 una serie de recomendaciones sobre la lucha contra el arreglo de partidos en las que instaba a la Comisión, a los Estados miembros y a la partes interesadas no gubernamentales, a unir esfuerzos y cooperar en la búsqueda de medidas a diferentes niveles para mejorar la lucha contra el arreglo de partidos en la Unión Europea. El documento mencionaba que: *" En la Comisión, la participación en la lucha contra el amaño de partidos puede examinarse desde tres ángulos distintos, correspondientes a los tres aspectos principales de este problema. 1) El aspecto deportivo: Tal como se establece en el artículo 165 del Tratado, uno de los objetivos de la acción de la UE en el ámbito deportivo es desarrollar la dimensión europea del deporte, promoviendo la equidad en las competiciones deportivas y protegiendo la integridad física y moral de los deportistas; 2) El aspecto del juego de azar y las apuestas: Los amaños de partidos no están necesariamente vinculados con apuestas deportivas. Sin embargo, la combinación de apuestas deportivas no reguladas y el amaño de partidos supone una amenaza para las manifestaciones deportivas, debido en gran medida a la existencia de personas o redes delictivas que utilizan las apuestas deportivas como fuente de ingresos o con fines de blanqueo de capitales; y 3) El aspecto de la corrupción: El amaño de partidos es una forma de corrupción y, como tal, está sancionado por las legislaciones penales nacionales. Todos estos elementos están enfocados en la misma dirección: la lucha contra el amaño de partidos se ha convertido en una prioridad en diferentes ámbitos de actuación de la UE (política de deportes, supervisión de los mercados de los juegos de azar y lucha contra la corrupción) y es probable que centre aún más la atención del público tras los recientes casos de corrupción en varios ámbitos del mundo del deporte."*<sup>8</sup>

A su vez, el Comité Olímpico Internacional (COI) creó en el mes de Marzo del año 2011 un Grupo de Trabajo<sup>9</sup> integrado por dirigentes deportivos, funcionarios públicos, organismos internacionales de control y representantes de las empresas de apuestas deportivas, a los efectos de buscar consenso y formular ideas para combatir las apuestas deportivas irregulares, ilegales y el arreglo de eventos deportivos. En la mencionada reunión, histórica, la primera en su tipo desde la creación del COI, el Presidente del COI Jacques Rogge manifestó: *"Estamos aquí para hablar de una amenaza grave para el deporte y para la sociedad. Las apuestas irregulares e ilegales están estrechamente vinculados con el arreglo de partidos y el lavado de dinero."*<sup>10</sup> En Febrero del año 2012 el mencionado grupo se reunió en la sede del COI en la ciudad suiza de Lausana en donde acordó un plan de trabajo para desarrollar medidas de prevención y control.

<sup>7</sup> <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0655:FIN:ES:HTML>

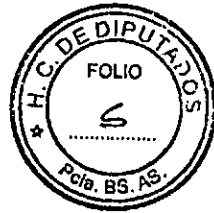
<sup>8</sup> <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0655:FIN:ES:HTML>

<sup>9</sup> <http://www.olympic.org/news/ioc-president-opens-historic-meeting-on-irregular-and-illegal-sport-betting/118681>

<sup>10</sup> Idem.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



En el mes de Marzo del año 2011 la Comisión Europea de la UE publicó un informe titulado "Libro Verde de los Juegos Online en el Mercado Interior"<sup>11</sup> <sup>12</sup> en donde se menciona dentro de las posibilidades de fraude a la: *"Manipulación del resultado mediante la alteración de los programas informáticos del juego o a través de la corrupción de las personas que participan en la organización del juego o acontecimiento."*

El 28 de Septiembre de 2011 el Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó una Recomendación sobre la promoción de la integridad del deporte frente a la manipulación de resultados, en particular el amaño de partidos. En dicha Recomendación se pide al Acuerdo Parcial Ampliado sobre el Deporte (EPAS) que lleve a cabo un estudio de viabilidad de un posible instrumento jurídico internacional para prevenir y combatir el amaño de partidos. El 15 de marzo de 2012, la Conferencia de Ministros Responsables del Deporte del Consejo de Europa, reunida en Belgrado, tomó nota de las conclusiones del estudio y pidió al EPAS que entablara negociaciones, de forma coordinada con la UE, sobre un posible instrumento jurídico internacional (convenio) para combatir la manipulación de resultados deportivos. El 13 de junio de 2012, el Comité de Ministros del Consejo de Europa respaldó dicha petición. En el verano de 2012, el EPAS invitó a los países firmantes del Convenio Cultural Europeo a manifestar su interés por participar en las negociaciones de un proyecto de Convenio del Consejo de Europa contra la manipulación de resultados deportivos.

En el mes de Febrero del año 2013 se realizó un seminario sobre corrupción en el fútbol organizado por el GAFI, INTERPOL y la FIFA en Kuala Lumpur, Malasia. En esa oportunidad el Presidente de la Confederación de Fútbol Asiático y Presidente de la Comisión de Seguridad e Integridad de la FIFA, Zhang Jilong declaró: *"Estamos preparados para trabajar duro para erradicar este cáncer del juego. El amaño de partidos es demasiado complicado y generalizado para que una organización lo arregle sola. Ningún continente ha quedado indemne de esta enfermedad. El amaño de partidos ahora es una pandemia en el mundo del fútbol"*.<sup>13</sup> Demostrando con estas palabras la magnitud y seriedad de la problemática que involucra a las máximas autoridades del fútbol mundial así como a las máximas instituciones de seguridad y de lucha contra el lavado de dinero. En este sentido y con la intención de adoptar una medida concreta la FIFA se comprometió a donar a Interpol un monto de 20 millones de euros, a lo largo de 10 años, para crear un centro de formación FIFA sobre lucha contra la corrupción, cuyo objetivo será combatir las apuestas ilegales y el arreglo de partidos de fútbol.<sup>14</sup>

Fue la propia FIFA quien reconoció las debilidades inherentes al fútbol, e incluso alertó que la influencia negativa del fraude y el arreglo de partidos puede atacar a las ligas menores, contaminando de esta manera los "semilleros" de futuros jugadores, comprometiendo de esta manera la actividad futbolística desde su propia base y en el largo plazo: *"La Fuerza de Tareas de la FIFA "Para el Bien del Juego" ha observado que dada la naturaleza particular del fútbol, así como también, la considerable necesidad de financiar el sistema a corto plazo, es un deporte que ofrece una plataforma muy tentadora para las actividades irregulares de apuestas. Dado que los medios y la mirada pública están puestos en los cronogramas de partidos de las competencias de más alto nivel y en las ligas superiores, las actividades irregulares de apuestas pueden detectarse a menudo en cronogramas de partidos de menor relevancia (incluyendo las divisiones menores de campeonatos locales), donde resulta más fácil manipular el entorno. Los escándalos recientes en los cuales las actividades de apuestas devinieron en la manipulación de partidos han dado al deporte una muy mala reputación."*<sup>15</sup>

<sup>11</sup> <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0128:FIN:es:PDF> Pág. 28.

<sup>12</sup> <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52011DC0128:ES:NOT>

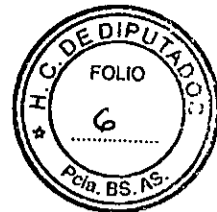
<sup>13</sup> <http://www.reuters.es/article/sportsNews/idESMAE91J05W20130220>

<sup>14</sup> INTERPOL Informe Anual 2011. Pág. 7

<sup>15</sup> Informe GAFI-GAFISUD 2009. Pág. 30



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Por su parte INTERPOL ha creado dentro del Grupo de Expertos de Interpol en materia de Corrupción (GEIC) una unidad especial de investigación y lucha contra el arreglo de partidos denominado "Integridad en el Deporte".<sup>16</sup> Desde la web de esta unidad de Interpol se nos informa: *"La comunidad futbolística se enfrenta a una importante cantidad de casos de amaño de partidos y acusaciones de corrupción. El amaño de partidos en el fútbol es un reto mundial. Más de 60 países han iniciado ya investigaciones en los dos últimos años. Se estima que las ganancias obtenidas solamente por medio de apuestas ilegales rondan los cientos de millones de euros anualmente. El uso de las redes de juego a través de Internet ha facilitado enormemente las apuestas en partidos de cualquier parte del mundo. Los elevados beneficios obtenidos con el amaño de partidos han atraído a delincuentes y grupos de delincuencia organizada. Además, el amaño de partidos plantea un problema aún mayor, ya que el dinero generado de esta forma se utiliza para otras actividades delictivas. Ahora más que nunca urge poner en marcha estrategias coordinadas para prevenir el problema, incluyendo en ellas a las partes interesadas a escala nacional, regional e internacional."*

### Casos

Durante los años 2005 y 2006 se produjo el escándalo denominado "*Calciopoli*" de fraudes en el arbitraje de partidos de primera división italiana en la que participaron los clubes Juventus, Milan, Fiorentina, Lazio, y Reggina. Estos equipos fueron acusados de conspirar para generar fraudes en los resultados de los partidos de primera división mediante el mecanismo de designar árbitros "favorecedores" para partidos clave del Campeonato italiano, siendo que tales árbitros recibían sobornos de Luciano Moggi, Director del Juventus, a cambio de influir en los resultados en beneficio de algún equipo. Las investigaciones judiciales demostraron que varias personas del ámbito del fútbol estaban enteradas del fraude deportivo y "beneficiadas" por él, tanto árbitros como directivos de clubes y de la propia FIGC (*Federazione Italiana di Giuoco di Calcio*, o Federación Italiana de Fútbol). Finalmente la FIGC debió pronunciarse tomando en cuenta las pruebas reunidas por la Justicia Italiana las sanciones fueron las siguientes:

- Juventus es despojado de sus dos últimos *Scudettos* (2004-2005 y 2005-2006) y su descenso a la Serie B con 30 puntos de penalización, más una multa de 120.000 euros.
- AC Milan pierde 15 puntos y no disputa la Champions League 2006-07 en su fase de grupos directamente, teniendo que jugar la Ronda Preliminar (de todos modos AC Milan terminaría ganando el torneo), más una multa de 100.000 euros.
- Fiorentina pierde la categoría (desciende a la Serie B); se le descuentan 12 puntos y es multada con 100.000 euros.
- Lazio pierde 30 puntos y multada con 100.000 euros.
- Por su parte Luciano Moggi, Director del Juventus, fue condenado por la Justicia Italiana a 5 años de prisión.
- El presidente del Lazio, Claudio Lotito, y el expresidente y el propietario del Fiorentina, Andrea y Diego Della Valle, fueron condenados por el mismo caso a penas de 15 meses de prisión, al considerarles culpables de un delito de fraude deportivo. Los tres condenados deberán pagar, asimismo, sendas multas de 25.000 euros.<sup>17</sup>

En Diciembre del año 2006 el Tribunal Supremo alemán condenó con una pena de 29 meses de cárcel al árbitro de la Bundesliga Robert Hoyzer y sus colaboradores por haber manipulado partidos para beneficiar a un grupo de apostantes. *"La confianza de millones de seguidores del fútbol y la imparcialidad de los árbitros fue duramente socavada"*, alegó el juez instructor del caso, Clemens Basdorf, en su condena.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> <http://www.interpol.int/es/Criminalidad/Corrupción/Integridad-en-el-deporte>

<sup>17</sup> <http://www.libertaddigital.com/deportes/2011-11-08/moggi-condenado-por-el-escandalo-calciopoli-1276440787/>

<sup>18</sup> [http://deportes.elpais.com/deportes/2006/12/15/actualidad/1166170917\\_850215.html](http://deportes.elpais.com/deportes/2006/12/15/actualidad/1166170917_850215.html)



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



En el año 2007 INTERPOL implemento el operativo SOGA I el cual logró 400 detenciones, desarmo 272 antros de juego ilícito y confiscó apuestas por un valor de 680 millones de dólares.

Durante el año 2008 INTERPOL realizo el operativo SOGA II en donde se arrestaron 1.300 personas por ser sospechosas de la práctica de juego ilegal en el fútbol y se descubrieron 16 millones de dólares durante la operación. Se identificaron 1.088 antros de apuestas ilícitas, la mayoría de los cuales estaban vinculados con el crimen organizado. Se calcula que estos antros manejaban apuestas por valores de casi 1.500 millones de dólares.

En el mes de Noviembre del año 2009 unos 200 partidos, entre ellos 12 de la Liga Europa (Copa de la UEFA) y 3 de la Liga de Campeones, quedaron bajo sospecha judicial de haber sido manipulados y arreglados por las mafias de apostadores europeos. Así lo aseguró la fiscalía y la policía de Bochum, Alemania. La policía de Alemania, Gran Bretaña, Austria y Suiza realizó redadas simultáneas, en las que arrestó a 15 personas e incautó un millón de euros en efectivo y bienes (1,49 millones de dólares). Entre los encuentros investigados de mayor relevancia, figuran tres de Liga de Campeones y doce de Europa League, la competición que sustituye a la extinta Copa de la UEFA.<sup>19</sup>

En Febrero del año 2012 la policía italiana arrestó a Mario Cassano, arquero del Piacenza, que juega en la Lega Pro italiana, y a Angello Iacovelli, persona cercana al Bari, por participar del arreglo de partidos. En abril, la policía detuvo al futbolista Andrea Masiello, por su presunta implicación. Los investigadores sospechan que Masiello había obtenido unos 300.000 euros por el campeonato de 2011 en el que el Lecce visitó al Bari y en el que el jugador marcó un gol en contra. Un encuentro que se cerró con una victoria del Lecce (0-2) y que le permitió asegurarse su continuidad en la Primera División, mientras el Bari ya estaba condenado al descenso. En el mes de Octubre del año 2012 el defensor italiano del Atlanta, Andrea Masiello, fue condenado a 22 meses de cárcel por su participación en el escándalo de arreglo de partidos y fraude en apuestas deportivas que salpico al fútbol italiano. A Masiello se lo condeno por haber cometido los delitos de asociación para delinquir y fraude deportivo en cuatro partidos de la Liga italiana, entre 2010 y 2011, con el Bari, que fue su equipo desde 2008 hasta el año pasado, frente al Palermo, Sampdoria, Lecce y Bolonia.<sup>20</sup>

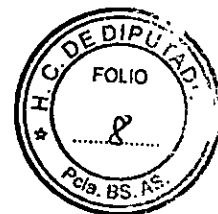
En Mayo del año 2012 se produjo el denominado escándalo "*Calcio - Scommese*" donde fueron detenidas 19 personas, entre ellos el capitán del Lazio Stefano Mauri, el ex capitán del Génova, Omar Milanetto, el delantero del Sampdoria Christian Bertani, y una serie de jugadores de la serie B, bajo la acusación de "asociación para delinquir con intención de engaño y fraude deportivo". A su vez la policía se constituyo en el lugar donde se concentraba la selección italiana de fútbol en Florencia para interrogar a Domenico Criscito, lo que motivo a que el jugador fuera automáticamente expulsado de la selección italiana. También, en el marco de esta causa judicial fue allanada la casa de Antonio Conte, el entrenador de la Juventus, campeón del año 2011 del "Scudetto". El Fiscal de Cremona Roberto Di Martino tenía a 150 personas acusada y bajo investigación judicial (denominada "Last Bet" "última apuesta"), según declaraciones del Fiscal Di Martino: "***Solo en el partido Lecce-Lazio hubo dos millones de euros de ganancia con las apuestas fraudulentas, de los cuales 600.000 euros fueron destinados a corromper a jugadores. Investigamos además 7 u 8 partidos del Siena, todos ellos durante el 2011. Contamos con declaraciones que hacen considerar otros posibles amaños. Las investigaciones implican no solo a jugadores, sino también personal relacionado con el equipo del Siena y sus dirigentes.***" Por este escándalo de corrupción la Comisión de Disciplina de la Federación

<sup>19</sup> <http://www.elmundo.es/elmundodeporte/2009/11/20/futbol/1258723504.html>

<sup>20</sup> [http://www.iusport.es/php2/index.php?option=com\\_content&task=view&id=2292&Itemid=27](http://www.iusport.es/php2/index.php?option=com_content&task=view&id=2292&Itemid=27)



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Italiana de Fútbol (FIGC) debió juzgar a 22 clubes y 61 jugadores o ex jugadores implicados en el caso.<sup>21</sup>

En Septiembre de 2012 se produjo el arresto en París del campeón olímpico Nicola Karabatic, considerado el mejor jugador del mundo de handball, junto a otras 9 personas del club Montpellier. La policía sospecha que al menos ocho jugadores del club, además de sus esposas y novias y miembros del equipo técnico, apostaron fuertes cantidades de dinero contra el propio club Montpellier (en el partido disputado el 12 de mayo contra el club Cesson-Sévigné) lo que les reporto una ganancia superior a los 200.000 euros.<sup>22</sup>

En Febrero del año 2013 Europol denunció una red de corrupción y arreglo de partidos que involucraba a 425 árbitros, dirigentes y jugadores, implicaba a 15 países y sometió a investigación 380 partidos en todo el mundo, dos de la Champions League entre ellos. Luego se supo que el número de partidos bajo sospecha era de 680 partidos.<sup>23</sup> La red operaba desde Singapur, con apuestas de 100.000 euros por partido, lo que habría proporcionado beneficios por unos ocho millones de euros, según Europol. En total fueron condenadas 14 personas por un total de 39 años de prisión.<sup>24</sup>

En Abril del año 2013 el partido entre los clubes españoles Xerez - Hércules fue directamente sacado del circuito legal de apuestas por las sospechas de que el partido estaba arreglado. El hecho que alertó a las casas de apuestas fue que repentinamente se comenzaron a apostar ingentes cantidades de dinero a favor de una derrota del Xerez lo que ocasionó la suspicacia de los aficionados y un aluvión de comentarios en las redes sociales lo que dispararon las sospechas de un partido arreglado.<sup>25</sup>

En Diciembre del año 2013 fueron arrestadas 6 personas en el marco de una investigación por arreglo de partidos en Inglaterra llevada adelante por la Agencia Nacional contra el Crimen (NCA). Entre los detenidos se encuentra el delantero Dudley Campbell, del Blackburn Rovers (Club fundado en 1875 miembro de la Football League Championship). La investigación se inició en base a una investigación periodística del diario "The Sun on Sunday" el cual grabó con cámara oculta al exjugador Sam Sodje (del Club Portsmouth) diciendo que había golpeado a otro futbolista en un partido para que le sancionaran con tarjeta amarilla a fin de cobrar 70.000 libras (83.300 euros). Sodje reveló también al periodista encubierto que había organizado que a otro jugador le pagasen 30.000 libras (35.700 euros) por una tarjeta amarilla en un partido en Inglaterra.<sup>26</sup>

### **Daños colaterales de las apuestas online: Menores de Edad y Ludopatía**

La modalidad de las apuestas deportivas online, por la propia naturaleza del medio electrónico que se utiliza, dificulta y prácticamente hace imposible controlar el acceso de menores de edad o prevenir la adicción al juego.

Para el caso de las apuestas online mediante internet o utilizando telefonía celular, no existe forma de controlar que los menores de edad no realicen apuestas falseando sus datos y/o utilizando los datos de una persona mayor de edad. Diversos estudios han demostrado

<sup>21</sup> <http://www.abc.es/20120528/deportes-futbol/abci-escandalo-italia-apuestas-201205281816.html>

<sup>22</sup> <http://www.elmundo.es/elmundodeporte/2012/09/30/masdeporte/1349025971.html>

<sup>23</sup> <http://canchallena.lanacion.com.ar/1551959-el-peor-escandalo-de-la-historia-680-partidos-arreglados>

<sup>24</sup> <http://elcomercio.pe/deporte-total/futbol-mundial/escandalo-corrupcion-380-partidos-futbol-mundial-noticia-1532480>

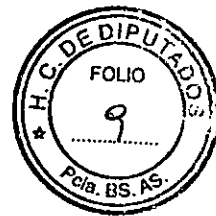
<sup>25</sup> [http://www.iusport.es/php2/index.php?option=com\\_content&task=view&id=2648&Itemid=2](http://www.iusport.es/php2/index.php?option=com_content&task=view&id=2648&Itemid=2)

<sup>26</sup> [http://www.mundodeportivo.com/20131209/futbol/seis-detenidos-por-supuesto-amano-de-partidos-ingleses\\_54395314338.html](http://www.mundodeportivo.com/20131209/futbol/seis-detenidos-por-supuesto-amano-de-partidos-ingleses_54395314338.html)





Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



como los filtros de las páginas de apuestas online son fácilmente vulnerados por menores de edad quienes acceden a los mismos con suma facilidad.<sup>27</sup>

Además, para empeorar el panorama local, en Argentina tenemos el agravante que el organismo oficial que debería encargarse de estudiar y prevenir en materia de adicciones (SEDRONAR) no se ocupa del tema ludopatía, solo trabaja sobre las temáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, con lo cual tenemos una gran laguna legal y de información en la materia, solo parcialmente cubierta por los trabajos realizados por el Instituto de Juegos de Apuestas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires<sup>28</sup> y por la doctora Susana Calero coordinadora del Equipo de Adicciones del Hospital General Teodoro Álvarez para el caso de adultos en el ámbito del CABA.

No existiendo estudios en el país sobre el impacto de las apuestas entre los niños y jóvenes, debemos recurrir a estadística del exterior como es en el caso del extenso estudio sobre juego y apuestas realizado por el gobierno de EEUU a través de la Comisión Nacional de Estudio del Impacto del Juego en el año 1999.<sup>29</sup> Los resultados del mencionado estudio mencionan:

- *"En los últimos años, sitios habilitados de juegos por internet estilo poker, tragamonedas y video juegos, han entrado en nuestros hogares. En muchos sentidos, estas formas de apuestas son mucho más molestas que cualquier otro, ya que los beneficios son insignificantes, el nivel de regulación mínima y la probabilidad de abuso mucho mayor. De mayor preocupación para los padres, es que los juegos de azar de Internet son mucho más accesibles a los niños y, a diferencia de los casinos y lugares de apuestas, son mucho más difíciles de evitar. Además, los tipos de juegos de azar ofrecidos tienden a tener un ritmo más rápido y, por tanto, más adictivo"*
- *"Los jugadores adolescentes son más propensos que los adultos para convertirse en jugadores problema o jugadores patológicos. Según estimaciones del NRC<sup>30</sup> hasta 1,1 millones de adolescentes entre las edades de 12 y 18 años son jugadores patológicos, que es un porcentaje mucho mayor que en los adultos."*
- *"El impacto se siente en toda la nación. En una encuesta de 12.000 adolescentes de Louisiana, un cuarto informó haber jugando al póker video, 17 por ciento había jugado en las máquinas tragamonedas y uno de cada diez había apostado en carreras de caballos o perros. En Oregón, el 19 por ciento de jóvenes entre 13 a 17 años informó haber jugado en un casino. En Massachusetts, el 47 por ciento de estudiantes de séptimo grado, y las tres cuartas partes de la escuela secundaria, informada haber jugado a la lotería."*
- *"La conclusión es sorprendente, pero confirmada por cada estudio: los niños están jugando, incluso antes de que dejen la escuela secundaria."*
- *"Varios estudios han demostrado que la ludopatía es asociada con drogas o alcohol, ausentismo, bajas calificaciones, problemáticas de juegos de azar en los padres y actividades ilegales para financiar el juego. ¿Cómo nosotros, como nación, podemos cuantificar el valor de oportunidades perdidas para estos individuos jóvenes?"*

Apoyando los hallazgos de EEUU, diversos estudios realizados en España confirman el hecho de que los menores de edad realizan apuestas y padecen la patología ludopatía. En el

<sup>27</sup> <http://www.europapress.es/epsocial/menores-00645/noticia-estudio-advierde-peligro-menores-apuesten-juegos-azar-internet-20110414125446.html>

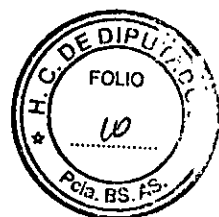
<sup>28</sup> <http://www.institutodejuegos.gov.ar/>

<sup>29</sup> <http://govinfo.library.unt.edu/ngisc/reports/fullrpt.html>

<sup>30</sup> NRC (National Research Council) <http://www.nationalacademies.org/nrc/>



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



caso español, la prevalencia se ubica promedio en un 1,7% para el caso de juego patológico y de 3% para el caso de jugadores problema.<sup>31</sup>

En síntesis, los menores de edad son un segmento etario vulnerable y especialmente propenso a ser captados al mundo de las apuestas online. Nacidos y criados en un mundo en donde la informática, internet, los juegos online y la telefonía celular forman parte de su vida diaria, y donde el fútbol es el deporte más popular del país, se manifiesta un conjunto de factores y condiciones objetivas que favorecen la captación de menores de edad quienes pueden participar de las apuestas online cómodamente desde su propio hogar sin que nadie los controle y sin medir las consecuencias económicas de sus actos, siendo expuestos desde la infancia a la influencia del mundo de las apuestas, con todas las consecuencias perjudiciales para su desarrollo y salud psíquica, garantizándoles a los empresarios del juego una nueva generación de adultos que ven en apostar dinero algo naturalizado como normal, insensibilizándolos de los peligros inherentes a estas actividades.

En el caso de la prevalencia de la ludopatía, las características de funcionamiento de las apuestas deportivas online las hacen potencialmente adictivas ya que las mismas poseen la inmediatez de la apuesta a tiempo real, mecanismo que estimula y refuerza la patología. A su vez, al poder realizar las apuestas desde la privacidad del domicilio, sin la necesidad que el individuo concurra a establecimientos como Bingos o Casinos, la adicción puede pasar desapercibida por el entorno familiar o social del individuo hasta que las consecuencias económicas sean inocultables. Es decir, la modalidad de apuestas online favorece a invisibilidad el problema del juego patológico.

Los datos disponibles más recientes sobre prevalencia de ludopatía los ofrece el trabajo realizado por el Instituto de Juegos de Apuestas del CABA<sup>32</sup> en el cual se menciona que: "...según los resultados arrojados por la Encuesta sobre Prevalencia del Juego Patológico en Ciudad de Buenos Aires, más de 58 mil personas conforman al grupo de "jugadores problemáticos". Este grupo representa al 2,5% de la población adulta de la Ciudad."

Si el índice de prevalencia (2,5%) existente en la Ciudad de Buenos Aires lo proyectamos sobre la población de la provincia de Buenos Aires perteneciente al grupo etario de 15 - 69 años (aproximadamente 9.600.000 habitantes) estaríamos hablando de una población de "jugadores problemáticos" del orden a las 240.000 personas. Esta impresionante cifra nos emplaza a reflexionar si la provincia está en condiciones de ofrecer contención y tratamiento a un número de personas como el mencionado.

### **Cerrar el ingreso a la Provincia de Buenos Aires de las apuestas online de Fútbol**

En base a los motivos y consideraciones expresadas, la prohibición de las apuestas deportivas online en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires obedece a razones de salvaguarda y protección del interés público, a la protección de los menores de edad y a la prevención de patologías como la ludopatía.

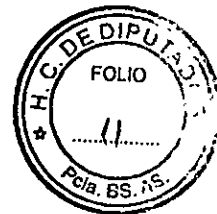
Los antecedentes que esta Cámara registra en materia de regulación de las apuestas online son: el proyecto de la Diputada (MC) Liliana Piani, D-2540/08-09, presentado en el mes de Octubre del año 2008, luego reproducido a través del proyecto D-567/08-09, presentado en el mes de Abril del año 2010; y el proyecto presentado por el Diputado (MC) Walter Martello, D-1546/10-11, presentado en el mes de Junio del año 2010. En ambos casos se apuntaba a prohibir todo tipo de apuestas mediante la utilización de medios informáticos y/o telemáticos. También en ambos casos los mencionados proyectos

<sup>31</sup> <http://www.institutodejuegos.gov.ar/imagenes/Adicciones.pdf>

<sup>32</sup> [http://www.institutodejuegos.gov.ar/imagenes/Juego\\_Patologico.pdf](http://www.institutodejuegos.gov.ar/imagenes/Juego_Patologico.pdf)



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



quedaron bloqueados en a la Comisión de Legislación General la cual jamás formulo despacho.

El fútbol es por lejos el deporte más popular de Argentina y lo que buscamos con nuestra propuesta es protegerlo de los efectos nocivos de las apuestas online que podemos sintetizar en:

- Las apuestas de fútbol online estimulan el fraude deportivo;
- Las apuestas de fútbol online favorecen el blanqueo de capitales provenientes del delito y la corrupción;
- Las apuestas de fútbol online estimulan la prevalencia de patologías como la ludopatía;
- No existen mecanismos eficaces para impedir que menores de edad participen en las apuestas de fútbol online;

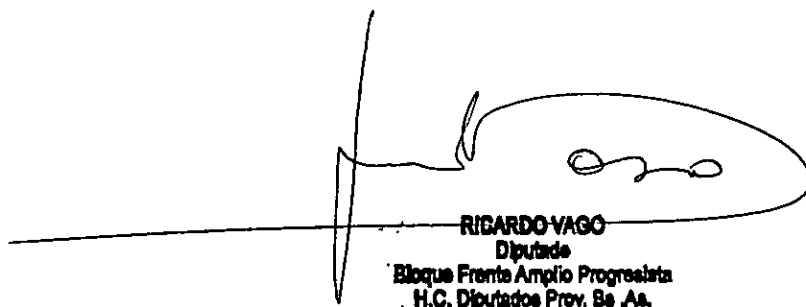
Cuando en un deporte entran las apuestas por dinero automáticamente todos los resultados quedan bajo sospecha. Entonces de la suspicacia al descrédito del deporte existe solo un paso. La credibilidad del deporte entra en un plano inclinado que inevitablemente conduce a denigrar la actividad.

Sabemos que el fantasma del "arreglo de partidos" y de la "incentivación" no son un fenómeno nuevo, pero pensamos que este tipo de hechos contrarios a la ética son minoritarios. Pero queremos advertir que de permitir el ingreso de las apuestas deportivas online en la provincia de Buenos Aires estaremos dando un salto cualitativo y cuantitativo en lo que a corrupción refiere, y que entonces caerá un manto de sospecha sobre todo partido, todo gol, y todo arbitraje, lesionando irremediabilmente al fútbol.

Si desde el Estado se incentiva a la gente para que apueste, se está impulsando a la sociedad hacia un hábito pernicioso, cuyo resultado será nefasto en un doble sentido. Por un lado, porque se está fomentando valores negativos aprovechando la pasión que el argentino siente por el fútbol; y porque los escándalos que surgen como resultado de las apuestas terminan convirtiendo el deporte más amado por los argentinos en un mero un campo de negociados, en donde el fútbol y el hincha saldrán perdiendo.

Señores Legisladores, no permitamos que la ambición desmedida y la búsqueda de lucro de unos pocos afecten la pasión por el fútbol de millones de bonaerenses. El fútbol hace a la esencia de nuestra identidad y cultura nacional. Protejamos y preservemos al fútbol cerrando definitivamente las puertas de la provincia a las apuestas de fútbol online, impidamos el ingreso de esta modalidad nefasta de apuestas que no solo cubrirá con un manto de sospecha todos los partidos de fútbol, desprestigiando el deporte, sino que además creará las condiciones óptimas para que se lave dinero ilícito proveniente de la corrupción y el crimen. La corrupción en el fútbol a través de las apuestas online es un problema que hoy no tenemos, y que no necesitamos. Si la provincia de Buenos Aires le cierra las puertas a esta modalidad de apuestas, la misma no podrá entrar al país. No seamos ingenuos. No seamos pasivos espectadoras de una nueva experiencia de corrupción.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Ley.

  
RICARDO VAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H.C. Diputados Prov. Bs. Aa.